

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



**ACTA RESOLUTIVA No.- 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL 22 DE ABRIL DEL 2018**

A las 9h30 se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la señora Decana Mg. Jessica Guarderas, actúa como Secretaria la señora Doctora Gabriela Paredes, Secretaria Abogada de la misma facultad.

QUÓRUM:

Se constata el Quórum cuyo detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.- Solicitud de reconsideración de la resolución de Consejo Directivo No.- 035-CD-FCB-2018, presentada por la Dra. Verónica Aguirre.
- 3.- Informe de seguimiento de las resoluciones de Consejo Directivo
- 4.- Lectura de comunicaciones
- 5.- Aprobación de la Proforma Presupuestaria de la Facultad con sus reformas
- 6.- Reglamento Interno de Facultad
- 7.- Varios

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

La Dra. Marcela Coello, indica que el acta tiene un error en cuanto a la asignatura solicitada para tercera matrícula DE LA ESTUDIANTE Constando con BIOFÍSICA en lugar de Lenguaje y Comunicación, por lo que se corrige por secretaría y con esa observación se aprueba el acta.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



2.- Solicitud de reconsideración de la resolución de Consejo Directivo No.- 035-CD-FCB-2018, presentada por la Dra. Verónica Aguirre.

Con las siguientes consideraciones el pleno del Consejo analiza y resuelve la petición de reconsideración de la resolución **No.- 035-CD-FCB-2018, por la Dra. Verónica Aguirre, presenta dentro de los tiempos legales establecidos para el efecto**

1. Que, mediante resolución No.- 035-CD-FCB-2018, tomada en sesión ordinaria del 29 de marzo del 2018 por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el que se resuelve: "Informar a la PhD Verónica Aguirre Arias, docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, proceda a la reposición de la balanza digital marca BOECO dañada por un equipo de las mismas característica como usuaria final del bien institucional en el laboratorio de la Facultad".
2. Que, con fecha 6 de abril del 2018, con oficio S/N la Dra. María Verónica Aguirre, con patrocinio legal, presenta a la señora Decana Jessica Guarderas, pedido de reconsideración a la resolución No.- 035-CD-FCB-2018, tomada en sesión ordinaria del 29 de marzo del 2018 por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicitando dejar sin efecto la referida resolución.
3. Que, con fecha 11 de abril el decanato sumilla el oficio S/N suscrito por la Dra. Verónica Aguirre y sus abogados a fin de que sea conocido por el pleno del Consejo Directivo de Facultad.
4. Que, con fecha 16 de abril, la secretaria de la FCB, notificó mediante correo electrónico a la peticionaria así como a sus abogados patrocinadores haciendo conocer la sumilla de la señor Decana para dar trámite administrativo a su petición.
5. Que, con fecha 17 de abril la peticionaria Verónica Aguirre, presenta mediante oficio S/N su renuncia irrevocable al cargo de docente agregada medio tiempo en la Facultad de Ciencias Biológicas al señor Rector de la Universidad Central. (CC. Decana y Director de carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas).
6. Que, conforme al Art. 20 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, puede plantearse la reconsideración de una resolución adoptada requiriendo el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes con derecho a voto. **RESUELVE:**

1.- Dar paso a la reconsideración solicitada por la Dra. Verónica Aguirre, quedando sin efecto la resolución No.- 035-CD-FCB-2018, tomada en sesión ordinaria del 29 de marzo del 2018 por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el que resolvió: "Informar a la PhD Verónica Aguirre Arias docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, proceda a la reposición de la balanza digital marca BOECO dañada por un equipo de las mismas característica como usuaria final del bien institucional en el laboratorio de la Facultad".

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



2.- Encárguese a la Analista Financiera y al Coordinador de Laboratorios de la Facultad de Ciencias Biológicas, en lo que a cada uno corresponda para el trámite de baja y reposición del bien institucional.

3.- Informe de seguimiento de las resoluciones de Consejo Directivo

La Dra. Marcela Coello, informa que las resoluciones se están cumpliendo dentro de los tiempos establecidos quedando en permanente cumplimiento subir las resoluciones que se vayan tomando por el Consejo Directivo a la página web de la facultad.

4.- Lectura de comunicaciones

- Oficio C.C.BIOL-007-2018, de fecha 9 de abril 2018, suscrito por el Director de Carrera, Juan Francisco Rivadeneira, remitiendo la tabla de profesores titulares de tiempo completo para conformar el equipo de tutores de la carrera de Biología, con lo que el Consejo RESUELVE:

1.- Dar por conocido el oficio No.- CC.BIOL.007-2018, del 9 de abril, suscrito por el presidente del Consejo de Carrera de Biología, en el que se remite la tabla con los profesores titulares tiempo completo para conformar el equipo de tutores de trabajo de grado de la carrera de Biología.

2.- Devolver el oficio No.- CC.BIOL.007-2018, del 9 de abril al Consejo de Carrera de Biología a fin de que sean revisadas las asignaturas y los docentes a impartirlas para las tutorías en la carrera de Biología.

3.- Entréguese la propuesta al decanato hasta el día jueves 26 de abril del 2018.

4.- El responsable de la actividad es el señor Director de la carrera de Biología.

- Oficio C.C.BIOL-008-2018, de fecha 9 de abril 2018, suscrito por el Director de Carrera, Mgt. Juan Francisco Rivadeneira, remitiendo las cinco asignaturas al perfil profesional de los estudiantes para el curso de actualización de conocimientos coordinado por para la unidad de titulación 2018-2018 de la carrera de Biología; el Consejo RESUELVE:

1.- Dar por conocido el oficio No.- CC.BIOL.008-2018, del 9 de abril, suscrito por el presidente del Consejo de Carrera de Biología, en el que se remite el las 5 asignaturas para el curso de actualización de conocimientos a cargo la Unidad de Titulación 2018-2018 de la carrera de Biología.

2.- Devolver el oficio No.- CC.BIOL.008-2018, del 9 de abril al Consejo de carrera de Biología a fin de que sean revisadas las asignaturas para ser impartidos como actualización de conocimientos en la carrera de Biología.

3.- Entréguese la propuesta al decanato hasta el día jueves 26 de abril del 2018.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Oficio FCB-LAB 023, DEL 10 DE ABRIL 2018, suscrito por el Coordinador de Laboratorios de la facultad de Ciencias Biológicas, adjuntando formatos de fichas para el Control de Bienes de laboratorio con normativa para uso de los mismos, el Consejo RESUELVE:

- 1.- Dar por conocido el oficio S/N, del 10 de abril, suscrito por el Coordinador de Laboratorios de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el que se remite formato de control de bienes de laboratorios y normativa expresa para su adecuado uso.
- 2.- Devolver el oficio S/N, al Coordinador de Laboratorios de la Facultad de Ciencias Biológicas, para que conjuntamente con el Técnico Docente de la Facultad se elaboren los formularios que requieren.
- 3.- Entréguese la propuesta al decanato hasta el día 4 de mayo del 2018.
- 4.- El responsable de la actividad es el Mg. Gonzalo Soto, Coordinador de los Laboratorios de la FCB.

5.- Aprobación de la Proforma Presupuestaria de la Facultad con sus reformas

La señora decana explica al pleno del Consejo que una vez que se aprobó en sesión de Consejo Universitario el presupuesto para la facultad de Ciencia Biológicas y en cumplimiento al Estatuto universitario es facultad del Consejo Directivo de facultad aprobar las reformas presupuestarias mismas que a continuación se detallan con los respectivos considerandos o antecedentes a fin de que sean aprobados en esta sesión ordinaria.

Reforma 1.- CONSIDERANDO:

Que, el numeral 9 del Art. 88 del Estatuto Universitario dispone aprobar la proforma presupuestaria de la facultad y sus reformas, para someterlas a consideración de la Comisión Económica del Consejo Universitario. Aprobar la proforma presupuestaria de la facultad y sus reformas, para someterlas a conocimiento y aprobación del Honorable Consejo universitario.

Que, la Norma técnica de presupuesto No. 2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS indica: "Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados (...)"

Que, con Memorando No.- FCB-FINANCIERO-380-2018, suscrito por la Analista Financiera de la Facultad solicitando autorización para la reforma presupuestaria con los siguientes antecedentes:

Que, para el cumplimiento de las actividades académicas y administrativas se ve la necesidad de reformar el presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas de fuente 002, motivo por el cual se detalla a continuación los requerimientos pendientes:

1. De conformidad al Memorando No. FCB-R-2017, de fecha 19 de Marzo 2018, suscrito por la Econ. Yolanda Loroña, Asistente de Tesorería, de asunto "Comisiones de Servipagos del mes de Febrero 2018", manifiesta: "La presente es para presentar la factura de las comisiones

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



bancarias de Servipagos del mes de Febrero para que se me haga la reposición, por el valor de USD \$115.20 incluido 12% IVA”.

Que, mediante memorando No. FCB- FINANCIERO-377-2018, de fecha 20 de Marzo 2018, suscrito por la analista financiera dirigida a la máxima autoridad de la unidad académica solicita la autorización para efectuar el reembolso por concepto de comisiones bancarias a la Econ. Yolanda Loroña por el valor de USD 115.20 (Ciento quince, 20/100 dólares americanos), mediante sumilla inserta de fecha 22 de Marzo 2018.

2. La Facultad de Ciencias Biológicas efectuará la contratación de dos líneas telefónicas para uso en la gestión administrativa y académica de la unidad académica motivo por el cual se debe contemplar el rubro de Telecomunicaciones dentro del presupuesto institucional por el valor de \$700.00 (Setecientos, 00/100 dólares americanos).
3. Mediante sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas, de fecha 9 de marzo de 2018, se emite la Resolución de Consejo Directivo No. 021-CD-FCB-2018, que resuelve: “Aprobar el presupuesto presentado por la comisión organizadora de la sesión Solemne de la Facultad de Ciencias Biológicas...”; dicho presupuesto puede ser autorizado hasta por un monto de USD \$2,000.00 (Dos mil, 00/100 dólares americanos) de conformidad a la RHCU.SO.11 Circular No. 0013-HCU-2016.
4. Mediante Oficio No. 14 D.M, de fecha 27 de Marzo 2018, suscrito por el Sr. Milton Muñoz, del área de Mantenimiento, entrega el listado de materiales para el arreglo del aula No. 37 del edificio de salud mental, estableciéndose un presupuesto por el valor de USD \$ 1.900 (Un mil novecientos, 00/100 dólares americanos).

RESUELVE:

1.- Aprobar la reforma al presupuesto tipo Intra1, de conformidad a la Norma técnica de presupuesto No. 2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS que indica: “Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados (...)”, por el valor de USD 5,000.00 (Cinco mil, 00/100 dólares americanos) conforme se describe:

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	INCREMENTO	DECREMENTO
01 00 000 011 000 530235 1701 002	Servicio de Alimentación	1.000,00	

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



01 00 000 011 000 530204 1701 002	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones,	500,00	
01 00 000 011 000 570203 1701 002	Comisiones Bancarias	500,00	
01 00 000 011 000 530811 1701 002	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	1.900,00	
01 00 000 011 000 530105 1701 002	Telecomunicaciones	700,00	
01 00 000 011 000 530205 1701 002	Espectáculos Culturales y Sociales	400,00	
01 00 000 011 000 530804 1701 002	Materiales de Oficina		4.500,00
84 00 000 001 000 530811 1701 002	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios		500,00
	TOTAL	5.000,00	5.000,00

Reforma 2.- CONSIDERANDO:

Que, el numeral 9 del Art. 88 del Estatuto Universitario dispone aprobar la proforma presupuestaria de la facultad y sus reformas, para someterlas a consideración de la Comisión Económica del Consejo Universitario. Aprobar la proforma presupuestaria de la facultad y sus reformas, para someterlas a conocimiento y aprobación del Honorable Consejo universitario.

Que, la Norma técnica de presupuesto No. 2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS indica: "Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados (...)"

Que, con Memorando No.- FCB-FINANCIERO-398-2018, suscrito por la Analista Financiera de la Facultad solicitando autorización para la reforma presupuestaria.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



RESUELVE:

1.- Aprobar la reforma al presupuesto tipo Intra1, de conformidad a la Norma técnica de presupuesto No. 2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS que indica: "Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados (...)", por el valor de USD 664.64 (Seiscientos sesenta y cuatro, 64/100 dólares americanos).

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO	DECREMENTO
01 00 000 011 000 530811 1701 002	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	150,00	
01 00 000 011 000 530201 1701 002	Transporte de Personal	30,00	
84 00 000 001 000 530201 1701 002	Transporte de Personal	140,00	
01 00 000 011 000 530420 1701 002	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas	74,64	
01 00 000 011 000 570206 1701 002	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	70,00	
01 00 000 011 000 531601 1701 002	Fondos de Reposición Cajas Chicas Institucionales	200,00	
01 00 000 011 000 530804 1701 002	Materiales de Oficina		664,64
	TOTAL	664,64	664,64

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Reforma 3.- CONSIDERANDO:

Que, el numeral 9 del Art. 88 del Estatuto Universitario dispone aprobar la proforma presupuestaria de la facultad y sus reformas, para someterlas a consideración de la Comisión Económica del Consejo Universitario. Aprobar la proforma presupuestaria de la facultad y sus reformas, para someterlas a conocimiento y aprobación del Honorable Consejo universitario.

Que, la Norma técnica de presupuesto No. 2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS indica: "Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados (...)"

Que, con Memorando No.- FCB-FINANCIERO-406-2018, suscrito por la Analista Financiera de la Facultad solicitando autorización para la reforma presupuestaria indicando que en respuesta al Memorando No. FCB-FINANCIERO – CONT - 023-2017, suscrito por la Ing. Paulina Chamorro Contadora, manifiesta lo siguiente: "Con fecha 12 de Abril 2018, se me hizo llegar el Memorando No. FCB-CVS-012-2018, mediante el cual solicita la liquidación del fondo a rendir No. 7 de custodia la MSc. Paulina Guarderas,...".

RESUELVE:

1.- Aprobar la reforma presupuestaria por el valor de USD \$250.00 (Doscientos cincuenta, 00/100 dólares americanos).

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO	DECREMENTO
84 00 000 001 000 530301 1701 002	Transporte de Personal	250,00	
01 00 000 011 000 530804 1701 002	Materiales de Oficina		250.00
	TOTAL	250.00	250.00

6.- Reglamento Interno de Facultad

La señora Decana, expone que con el proceso de certificación de calidad de la facultad de Ciencias Biológicas, se construyen procesos que serán de obligatorio cumplimiento y que por consecuencia irán sustituyendo todo lo que un Reglamento de Facultad debería contener, por lo que no es indispensable contar con uno para poder normar los procesos y actividades internas de la carrera y aspectos no establecidos en el marco legal establecido para las universidades, por lo que solicita a los integrantes del Consejo Directivo que analicen los aspectos legales, y la operatividad que requieren los procesos de la facultad de Ciencias Biológicas a fin de determinar la necesidad o no de implementar un Reglamento Interno para la Facultad de Ciencias Biológicas.

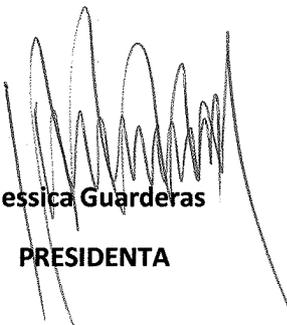
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



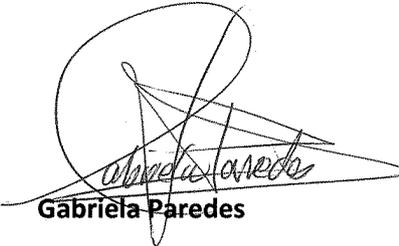
7.- Varios

La señora Decana solicita al Director de carrera que indique como se desarrollan los procesos de inducción a los estudiantes que ingresan a la carrera de Biología, para lo que se ha desarrollado un inicio sin mayores formalidades ni presencia de las autoridades de la Facultad, solicitándose que para próximas inducciones se organice de mejor manera.

Siendo las 13h00, se termina la sesión



Jessica Guarderas
PRESIDENTA



Gabriela Paredes
SECRETARIA